



ALTA REPRESENTANTE
DE LA UNIÓN PARA
ASUNTOS EXTERIORES Y
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 18.11.2015
JOIN(2015) 50 final

**COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

Revisión de la Política Europea de Vecindad

{SWD(2015) 500 final}

I. INTRODUCCIÓN

La Política Europea de Vecindad (PEV) se puso en marcha en 2004 para contribuir a que la UE apoye y fomente la estabilidad, la seguridad y la prosperidad en los países más cercanos a sus fronteras. La UE sigue comprometida con estos objetivos, pero los acontecimientos de los últimos años han demostrado la necesidad de un nuevo enfoque, de redefinir las prioridades y de introducir nuevos métodos de trabajo.

En los últimos 12 años, se han producido cambios radicales en un gran número de países que rodean a la UE y se han dado algunos pasos positivos: los agentes sociales locales tomaron medidas para iniciar reformas en pro del Estado de Derecho, la justicia social y una mayor responsabilización, como lo ejemplifica la concesión del Premio Nobel de la Paz al Cuarteto de Túnez. Al mismo tiempo, los conflictos, el ascenso del extremismo y del terrorismo, las violaciones de los derechos humanos y otros retos al Derecho internacional, así como los desequilibrios económicos, han dado lugar a grandes flujos de refugiados. Esto ha dejado huella en todo el norte de África y Oriente Medio, como la Primavera Árabe y el ascenso de Daesh. En el este, una política exterior rusa cada vez más enrocada ha dado lugar a la violación de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania. La prolongación de los conflictos sigue obstaculizando el desarrollo en la región.

Mientras tanto, se ha puesto de manifiesto la interdependencia de la UE con sus vecinos. Un número creciente de refugiados están llegando a las fronteras de la Unión Europea esperando hallar un futuro más seguro. Las crisis energéticas han subrayado la necesidad de que la UE colabore con sus vecinos en materia de seguridad energética, incluyendo la diversificación de las fuentes, los proveedores y las rutas de la energía. Se han producido actos de terror que afectan a la UE y a los países de la vecindad, el último de ellos, los deplorables ataques terroristas acaecidos en París el 13 de noviembre.

El objetivo de la actual revisión de la PEV es proponer la forma en que la UE y sus vecinos pueden crear asociaciones más eficaces. De este modo, la UE defenderá sus intereses, que incluyen la promoción de los valores universales. La estabilidad de la propia UE se basa en la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho y la apertura económica, y la nueva PEV tendrá a la estabilización como principal prioridad política en este mandato.

La diferenciación y una mayor asunción común será el sello distintivo de la nueva PEV; así, se reconoce que no todos nuestros socios aspiran a incorporar las reglas y normas de la UE, y se reflejan los deseos de cada país sobre la naturaleza y enfoque de su cooperación con la UE.

La UE no puede resolver por sí sola los numerosos retos de la región, y existen límites al impulso que puede ofrecer, pero la nueva PEV contribuirá a crear las condiciones para que la situación evolucione positivamente.

La revisión, propuesta por el presidente Juncker y solicitada por los Estados miembros de la UE, suscitó más de 250 respuestas a la consulta pública organizada, procedentes de Estados miembros, Gobiernos de los países socios, instituciones de la UE, organizaciones internacionales, interlocutores sociales, sociedad civil, empresas, grupos de reflexión, instituciones académicas y ciudadanos en general, que confirman en gran medida la necesidad de cambio en la PEV, tanto de contenido como de metodología.

La consulta pública puso de manifiesto que mientras que la oferta de una relación más estrecha con la UE de aquellos países que han emprendido reformas de gobernanza ha fomentado cambios en algunos de estos, la práctica y la política actuales son consideradas por los demás socios demasiado prescriptivas y que no reflejan suficientemente sus respectivas aspiraciones. La consulta también indicó que la asunción por los socios y los Estados miembros de la UE debe intensificarse; que debe prestarse una atención más directa y mayor a la cooperación; y que debe buscarse una mayor flexibilidad para que la UE y sus socios puedan responder a unas necesidades y circunstancias en constante evolución.

Se buscarán formas más eficaces para promover una gobernanza democrática, responsable y adecuada, así como reformas de la justicia cuando exista un compromiso compartido en pro del Estado de Derecho y los derechos fundamentales. Unos mercados abiertos y el crecimiento, un desarrollo económico integrador y, en particular, perspectivas para la juventud, se subrayan como claves para estabilizar a las sociedades de nuestros vecinos. Se prestará una mayor atención a la seguridad energética y a la lucha contra el cambio climático, tanto por parte de la UE como de los propios socios.

Se pondrá un nuevo énfasis en promover la colaboración con nuestros socios en relación con la reforma del sector de la seguridad, la prevención de conflictos y la lucha contra el terrorismo y la radicalización, respetando plenamente el Derecho internacional en materia de derechos humanos. Más que nunca, y teniendo presentes los atentados terroristas perpetrados en París el 13 de noviembre, es necesario intensificar la cooperación con nuestros vecinos en estos ámbitos. También constituyen prioridades una movilidad segura y legal, así como la lucha contra la inmigración irregular, la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de personas.

La nueva PEV intentará desplegar los instrumentos y recursos disponibles de una manera más coherente y flexible. Además, será importante buscar una mayor participación de los Estados miembros de la UE para dinamizar la cooperación con nuestros vecinos. Igualmente, el objetivo es un mayor compromiso con la sociedad civil y los interlocutores sociales.

A nivel regional, la Asociación Oriental se reforzará en consonancia con los compromisos asumidos en la Cumbre de Riga en 2015. La Unión por el Mediterráneo puede desempeñar un mayor papel de apoyo a la cooperación entre los países vecinos del sur. En su caso, la nueva PEV intentará implicar a otros interesados regionales que no sean vecinos directos, para hacer frente a los desafíos regionales.

La adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y de sus objetivos de desarrollo sostenible (ODS), así como el decidido apoyo de la UE a su aplicación, han establecido un nuevo marco político transformador para colaborar con los socios. Además, la revisión está siendo coordinada estrechamente como parte de los trabajos más generales sobre la estrategia de la UE en materia de política exterior y de seguridad.

Con estas y otras medidas, la UE tratará de reforzar la PEV como marco para las relaciones con todos los socios en el futuro.

II. ESTABILIZACIÓN DE LOS PAÍSES VECINOS

La PEV es un compromiso a largo plazo con los vecinos de la UE, pero también hay que tener en cuenta las necesidades más acuciantes. En los próximos tres a cinco años, el desafío más urgente en muchas partes de la vecindad será la estabilización. Con frecuencia, las causas de la inestabilidad quedan fuera del ámbito exclusivo de la seguridad. El enfoque de la UE intentará abordar las fuentes de inestabilidad en los distintos sectores. La pobreza, la desigualdad, la percepción de la existencia de injusticias, la corrupción, un débil desarrollo económico y social y la falta de oportunidades, especialmente para los jóvenes, pueden provocar inestabilidad e incrementar la vulnerabilidad ante la radicalización. La nueva PEV hará un esfuerzo decidido para ayudar a las economías y mejorar las perspectivas de la población local. La política debe ayudar a convertir a los países socios en lugares en los que las personas deseen construir su futuro, y contribuir a hacer frente a los movimientos incontrolados de población.

Durante la consulta pública, un gran número de partes interesadas, incluidos muchos países socios, también expresaron su convicción de que la UE debe aumentar su compromiso con los socios en el sector de la seguridad. Al igual que en otros ámbitos, la revisión de la PEV brindará un planteamiento a medida para cooperar en asuntos relacionados con la seguridad y garantizará activamente que nuestro compromiso sea sensible a los conflictos y plenamente conforme con el Derecho internacional, incluida la legislación relativa a los derechos humanos. La nueva PEV quiere prevenir conflictos mediante mecanismos de alerta precoz, junto con medidas preventivas rápidas, y aumentar la capacidad de los socios en este ámbito. Las medidas establecidas en la presente Comunicación conjunta intentan ofrecer formas de reforzar la resistencia de los socios de la UE ante presiones externas y su capacidad para tomar sus propias decisiones soberanas.

III. VECINDAD MÁS FUERTE, ASOCIACIONES MÁS FUERTES

La consulta planteaba importantes cuestiones sobre si la PEV debía continuar y bajo qué forma. Existe consenso en cuanto a que:

- * Nuestros socios tienen distintas aspiraciones, por lo que nuestras relaciones deben reflejar este aspecto en mayor medida
- * La PEV debe reflejar los intereses de la UE y los de nuestros socios
- * Las cooperaciones deben centrarse más en un menor número de prioridades
- * Debe haber una mayor participación de los Estados miembros en la PEV
- * Debe mejorarse la asunción por parte de los socios

La mayoría de quienes respondieron a la consulta sobre la PEV desea alguna forma de marco común de actuación para la Vecindad Oriental y Meridional. Sin embargo, existe una clara demanda de cambio, con cooperaciones más específicas y diferenciadas entre la UE y cada uno de los países socios vecinos, a fin de reflejar las distintas aspiraciones, capacidades e intereses.

En caso de que un socio desee intensificar sus relaciones con la UE sobre la base de unos valores compartidos, los trabajos se desarrollarán con arreglo a la base existente. Georgia,

Moldavia y Ucrania han optado por la vía de la cooperación política y la integración económica con la UE a través de la nueva generación de acuerdos de asociación/zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo (AA/ZLCAP); Marruecos se beneficia de un estatuto avanzado en sus relaciones con la UE y Túnez dispone de una cooperación privilegiada. La UE colaborará con los socios para desarrollar sus relaciones y maximizar los beneficios de dichos acuerdos bilaterales. Para apoyar estas cooperaciones, la UE debe aumentar las oportunidades de diálogo político a nivel ministerial con estos socios.

La UE propone comenzar una nueva fase de cooperación con sus socios en 2016, consultándoles sobre la futura naturaleza y el objetivo de la cooperación. Se espera que surjan distintos modelos de relaciones que permitan un mayor sentido de la asunción por ambas partes. La UE está abierta a estudiar la posibilidad de establecer conjuntamente nuevas prioridades de cooperación, que deberían centrar más claramente cada relación en intereses compartidos definidos en común.

El planteamiento basado en incentivos («más por más») ha apoyado con éxito las reformas en los ámbitos de la buena gobernanza, la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, en los que existe un compromiso de los socios para tales reformas. Sin embargo, no ha resultado ser un incentivo suficiente para crear un compromiso de reforma cuando no existe voluntad política. En estos casos, la UE estudiará formas más eficaces de hacer valer ante los socios sus argumentos en favor de reformas fundamentales, incluyendo a través del compromiso con los protagonistas civiles, económicos y sociales.

Dejará de haber un único conjunto de informes de situación simultáneos sobre todos los países. En su lugar, la UE procurará establecer un nuevo estilo de evaluación, centrada específicamente en la consecución de los objetivos acordados con los socios. Estos informes se organizarán a fin de establecer la base para un intercambio político de puntos de vista en las correspondientes reuniones de alto nivel con los países socios, como los consejos de asociación y cooperación. Para aquellos socios que prefieran centrarse en un menor número de prioridades estratégicas, el marco de información se ajustará a fin de reflejar el nuevo enfoque. Además de los informes específicos sobre cada país, otros informes específicos seguirán de cerca la evolución de la situación en los países vecinos. Estos informes contendrán los elementos requeridos de conformidad con el Reglamento sobre el Instrumento Europeo de Vecindad, incluyendo datos sobre libertades fundamentales, Estado de Derecho, igualdad entre sexos y cuestiones de derechos humanos.

La nueva PEV debe ser objeto de un esfuerzo más coherente por parte de la UE y de los Estados miembros. La UE es más influyente cuando se une en torno a un enfoque común y transmite un único mensaje. Ofrece más a los socios cuando utiliza sus recursos de modo bien coordinado y estratégico. Por tanto, paralelamente a los debates con los socios, habrá un mayor papel para el Consejo y los Estados miembros en la definición de las prioridades y el apoyo a su aplicación; esto incluirá una programación conjunta. Se invitará a los Estados miembros a desempeñar el papel de socio principal en determinadas iniciativas o a apoyar determinados esfuerzos de reforma.

La Comisión y la Alta Representante informarán periódicamente al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de la nueva PEV.

IV. BUENA GOBERNANZA, DEMOCRACIA, ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS

La consulta confirmó la firme convicción de que la UE debe defender y promover los valores universales a través de la PEV. Asimismo, confirmó que los métodos utilizados actualmente son considerados por algunos como inoperantes y, por otros, como obstáculos a una cooperación equitativa.

* La UE se compromete a promover la buena gobernanza, la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos

* La PEV buscará formas más eficaces de fomentar reformas con cada uno de los socios a través del mutuo acuerdo

* La PEV deberá brindar un mayor apoyo a la sociedad civil

Garantizar el Estado de Derecho y unos sistemas judiciales independientes y eficaces seguirá siendo prioritario para la UE. Se trata de elementos fundamentales para la estabilidad social y económica, para crear confianza en las instituciones del Estado y garantizar la seguridad jurídica. Un sistema judicial transparente e imparcial, exento de toda influencia política, que garantice la igualdad de acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos, la igualdad entre sexos y la no discriminación, así como la plena aplicación de la legislación, seguirá siendo un objetivo de la UE con respecto a todos sus socios. Una Administración Pública responsable a nivel central y local es clave para la gobernanza democrática y el desarrollo económico. Es esencial, por tanto, reformar la Administración Pública, incluyendo el refuerzo de unas instituciones democráticas e independientes; el desarrollo de los entes locales y regionales; la despolitización de la función pública, el desarrollo de la administración electrónica y el aumento de la transparencia y responsabilidad institucionales. La UE apoyará asimismo la labor destinada a mejorar la capacidad de los socios para el desarrollo de políticas, la prestación de servicios y la gestión de la hacienda pública, y apoyará el trabajo de los Parlamentos nacionales.

Deben aplicarse medidas eficaces de lucha contra la corrupción, sobre todo en el aspecto preventivo, en relación con las grandes licitaciones públicas, las privatizaciones y reprivatizaciones, la reforma de las empresas de propiedad estatal o controladas por el Estado o de ámbitos similares que sean muy vulnerables a la corrupción, en particular apoyando el papel clave que desempeña la sociedad civil.

La UE seguirá colaborando con los Gobiernos de los países socios, la sociedad civil y los ciudadanos en cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la democracia, incluidos los procesos electorales, tal como se establece en el Tratado de la Unión Europea y el Plan de acción de la UE sobre derechos humanos y democracia. Promoveremos y defenderemos la universalidad e indivisibilidad de todos los derechos humanos, tanto en la UE como a través de la cooperación con países de todas las regiones.

La UE entablará con todos sus socios un diálogo completo sobre derechos humanos y democracia, incluso en ámbitos en los que las experiencias pueden diferir. Los derechos humanos y la democracia seguirán formando parte de nuestro diálogo político con todos los socios en formatos decididos de mutuo acuerdo. Se apoyará a los foros de la sociedad civil.

Se prestará especial atención a la aplicación del plan de acción de la UE 2016-2020 para la igualdad de sexos¹, que debe tenerse en cuenta en la programación de la PEV, y al apoyo a los países socios de la PEV para que, en línea también con la Agenda Universal 2030 general, cumplan sus compromisos en pro de la igualdad de sexos y la capacitación de niñas y mujeres, haciendo especial hincapié en garantizar su integridad física y psicológica, en promover sus derechos económicos y sociales y su capacitación, su acceso a la justicia, la educación, la atención sanitaria y otros servicios sociales, en reforzar su voz y participación política y en cambiar la cultura institucional para materializar estos compromisos.

La UE intentará apoyar la capacidad de los ciudadanos para exigir responsabilidad a los gobiernos y trabajará para mejorar el pluralismo, la independencia y la profesionalidad de los medios de comunicación locales, contribuyendo a actuar como un foro de debate público y catalizador del cambio en los países socios. También debe fomentarse una internet abierta y libre.

Se debe apoyar aún más a la sociedad civil a escala subnacional, nacional e intrarregional, tanto a través de medios directos como facilitando la participación de otras organizaciones. La Dotación Europea para la Democracia puede desempeñar un papel importante en este sentido. La UE debe apoyar el desarrollo de las capacidades de los profesionales y líderes de la sociedad civil en los países vecinos y la utilización de programas tales como becas de la sociedad civil que reconozcan el importante papel de los jóvenes en este sentido.

En numerosos países vecinos, las identidades y tradiciones étnicas, religiosas y culturales desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento de la sociedad. Durante la consulta pública, las partes interesadas se refirieron a estos factores y pidieron a la UE que permita una mayor asunción compartida. Por consiguiente, la UE debe desarrollar contactos con los miembros pertinentes de la sociedad civil en sentido amplio, así como con los interlocutores sociales.

V. PROPUESTAS DE PRIORIDADES COMUNES DE COOPERACIÓN

V.1 DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA ESTABILIZACIÓN

Los socios que respondieron a la consulta manifestaron su marcado interés en la UE como socio de desarrollo económico y modernización, inversión y desarrollo de las posibilidades de empleo juvenil. Este fenómeno está ligado al mantenimiento del gran interés por la movilidad y la posibilidad de viajar a la UE y trabajar en ella.

¹ Conclusiones del Consejo, 26 de octubre de 2015, 13201/15.

El desarrollo económico y social debe constituir el núcleo de la contribución de la UE a la estabilidad de los países vecinos y al establecimiento de cooperaciones.

Mejorar la gobernanza económica, reforzar la estabilidad presupuestaria y apoyar las reformas estructurales para mejorar la competitividad y el crecimiento integrador y el desarrollo social, son claves para desarrollar la fortaleza económica de los países. La estabilidad macroeconómica y las reformas económicas en los países vecinos constituyen una prioridad y la UE seguirá prestando apoyo, en particular a través de operaciones de ayuda macrofinanciera. La UE debe promover el desarrollo de capacidades y nuevas oportunidades de formación para ayudar a desarrollar una nueva generación de administradores públicos capaces de lograr una gestión económica eficaz e integradora y unos resultados sociales sostenibles. La modernización de la economía, el fomento de la innovación, la creación de empleo y la potenciación de las capacidades, así como la promoción de la cohesión económica, social y territorial, son otros aspectos clave.

Algunos instrumentos nuevos, pero también muchos de los existentes, pueden desplegarse más eficazmente para ayudar a crear mejores condiciones para el crecimiento y el empleo. La UE debe aumentar la cooperación con las instituciones financieras internacionales, en especial el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), las organizaciones internacionales pertinentes de desarrollo del sector privado y las iniciativas que promueven el crecimiento integrador, el empleo y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Además, deben fomentarse acciones para reforzar las asociaciones con el sector privado y el uso de enfoques innovadores, como la combinación de subvenciones y préstamos como medio importante para recabar más recursos y mejorar el impacto de la ayuda de la UE.

COMERCIO

La consulta puso de manifiesto que el acceso al mercado sigue siendo fundamental, aunque reflejó la sensación de que es necesaria una mayor flexibilidad en los acuerdos comerciales.

- * Objetivo de creación de un espacio económico con quienes se incorporan a la ZLCAP
- * Acuerdos comerciales menos exhaustivos y más flexibles para quienes no se incorporan.

Hasta ahora, un instrumento clave para fomentar la prosperidad en la PEV ha sido la concesión del acceso al mercado de la UE. Algunos países vecinos han elegido la vía de una estrecha integración económica con la UE. Se han concluido tres acuerdos sobre una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP) con socios orientales (Ucrania, Moldavia y Georgia) como parte de los acuerdos de asociación. En los países vecinos del sur, está negociándose una ZLCAP (con Marruecos), mientras que las negociaciones con Túnez, acaban de iniciarse. La UE apoyará las negociaciones en curso con socios del sur del Mediterráneo, en particular mediante un enfoque diferenciado, gradual y asimétrico basado en las prioridades mutuas. La UE apoyará las reformas internas de los países vecinos que conduzcan a la aplicación de los AA/ZLCAP y de otros acuerdos bilaterales.

La aplicación plena y efectiva de estos acuerdos es una prioridad clave para los socios de los AA/ZLCAP. Esto fomentará las reformas y un crecimiento sostenible. Tal como se estableció en las cumbres de la Asociación Oriental de Vilna en 2013 y Riga en 2015, la aplicación de los AA/ZLCAP, acompañada de reformas, dará lugar a la aproximación de los socios a las

normas internacionales y a la legislación y las normas de la UE. Esto conducirá a la progresiva integración económica de los socios en el mercado interior de la UE y, por consiguiente, a la creación de una zona económica. Esta ambiciosa visión a largo plazo de la integración económica entre los socios y la UE es deseable. También contribuirá al objetivo a largo plazo de una zona más amplia de prosperidad económica basada en las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las decisiones soberanas adoptadas dentro y fuera de Europa.

Sin embargo, actualmente una serie de socios no desean acogerse a este modelo. Para aquellos que no desean participar en las negociaciones para una ZLCAP, trataremos de determinar conjuntamente alternativas realistas y atractivas para promover la integración y reforzar unas relaciones comerciales y de inversión que reflejen intereses comunes. La UE ofrecerá mayor flexibilidad en la medida de lo posible, con opciones más ligeras que vayan más allá de los actuales acuerdos de comercio preferencial o no preferencial para quienes opten por no participar en todos los sectores desde el principio.

Por ejemplo, la posibilidad de firmar acuerdos sobre evaluación de la conformidad y aceptación (AECA), que permiten la libre circulación de productos industriales en sectores específicos, está prevista en los AA/ZLCAP. Los AECA podrían ser también adecuados para otros países de la PEV cuya relación contractual con la UE prevé la aproximación en el ámbito de los reglamentos técnicos, las normas y la evaluación de la conformidad.

La UE sigue estando comprometida en el fomento del comercio entre la UE y los países socios de la PEV y sus socios comerciales.

MODERNIZACIÓN ECONÓMICA Y ESPÍRITU EMPRESARIAL

- * Apoyo a reformas que conduzcan a un mejor entorno empresarial y de inversión
- * Apoyo al crecimiento mediante la ayuda a las PYME
- * Apoyo al crecimiento a través de la modernización de los sectores existentes y la diversificación hacia otros nuevos

La UE apoyará a los socios para modernizar sus economías hacia un crecimiento inteligente y sostenible a través del diálogo económico, el asesoramiento político y la movilización de ayuda financiera. Se trata de fomentar un mejor entorno empresarial y reformas que permitan una mayor inversión y más y mejores puestos de trabajo. También se centrará en el apoyo al sector de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que es creador primario de empleo (y que ya está apoyado por el Fondo, en particular trabajando para mejorar el acceso a la financiación y la información). Las reformas en apoyo del desarrollo económico y social (como el desarrollo de capacidades, la protección social, la educación, el agua y la salud) deben ser fomentadas y apoyadas.

La investigación, la ciencia y la innovación son fundamentales para crear puestos de trabajo dignos y sostenibles en los países vecinos, de forma que la modernización y diversificación de las economías deberían fomentarse mediante la facilitación de una mayor participación de los países vecinos en las iniciativas de la UE, tales como los programas Red Europea para las Empresas, Horizonte 2020 y COSME, la conexión a la red GÉANT y la promoción del concepto de «especialización inteligente», tal como la desarrollada en la política regional de

la UE para el diseño de estrategias de investigación e innovación. El desarrollo de un espacio común de conocimientos e innovación entre la UE y sus vecinos del este y del sur debe fomentarse mediante el uso de pruebas científicas para crear empleos basados en el conocimiento y atraer a los inversores hacia empresas innovadoras en la UE y los países vecinos. La UE continuará adaptando e integrando las prioridades conjuntas en materia de investigación e innovación a través de programas conjuntos como la Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (PRIMA) y la asociación de los países vecinos a Horizonte 2020.

La agricultura es una importante fuente de empleo en muchos de los países socios y la UE debe seguir apoyando unas políticas sostenibles e inclusivas, la inversión en la modernización del sector y la diversificación hacia otras actividades de creación de rentas en las zonas rurales, en caso necesario. La UE respaldará una economía que utilice eficazmente los recursos, haciendo frente a desafíos tales como la degradación del medio ambiente y la competencia por los recursos naturales. Del mismo modo, la UE debe contribuir también al desarrollo de las economías marítimas, trabajando conjuntamente en pro de una visión común para el uso sostenible de unos mares compartidos.

El apoyo a la economía digital debe intensificarse para armonizar los entornos digitales entre la UE y sus vecinos. Esto creará empleo, crecimiento e innovación, especialmente en beneficio de los jóvenes, en términos de oportunidades de educación y empleo, a nivel local o a distancia, y de puesta en marcha de empresas con poco capital inicial.

EMPLEO Y EMPLEABILIDAD CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA JUVENTUD

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">* Atención especial al empleo y las capacidades, en particular de los jóvenes* Intensificación del apoyo a Erasmus+* Nuevo énfasis en la formación profesional* Nuevos incentivos para la circulación de cerebros |
|--|

La UE puede ayudar a mejorar la capacidad de inserción profesional de los trabajadores locales, y ayudar a centrar los esfuerzos en el desarrollo de capacidades y competencias y la creación de oportunidades, en particular para los jóvenes y las mujeres. Esto debe abarcar el apoyo al fomento de la educación extraescolar («aprendizaje no formal») hasta facilitar el acceso a la educación primaria y secundaria, y la lucha contra el analfabetismo, garantizar el desarrollo de cualificaciones, el aprendizaje y la formación en el lugar de trabajo. La UE intensificará notablemente el margen para la implicación de socios de los países vecinos en Erasmus+ mediante, entre otras cosas, un mayor nivel de financiación. También se debe prestar especial atención a facilitar la participación en Erasmus+ de las instituciones de enseñanza superior de regiones conflictivas.

La UE fomentará la movilidad en la formación profesional con el fin de poder prestar más ayuda en este ámbito crucial. La UE apoyará asimismo la movilidad de aprendices europeos y de los países vecinos que deseen adquirir experiencia laboral en el extranjero.

La UE consultará a los socios sobre la creación de un grupo especial de empleo juvenil y empleabilidad en la Asociación Oriental. La UE también fomentará los intercambios sobre las políticas de educación, formación y juventud entre los países del sur del Mediterráneo en los

foros existentes para la cooperación en la región. La UE invitará a la Fundación Europea de Formación a que desempeñe un papel activo en este contexto.

La UE apoyará políticas de adecuación entre las cualificaciones y las necesidades del mercado laboral, de mejora de las perspectivas de empleo de los estudiantes y de desarrollo de capacidades para unos empleos sostenibles y basados en el conocimiento, y promoverá sistemas de incentivos para que las personas que han cursado estudios o adquirido cualificaciones en la UE regresen a su país de origen.

COOPERACIONES PARA EL CRECIMIENTO

- * Desarrollo de cooperaciones para apoyar la inversión y la modernización económica
- * Mayor participación del sector privado para impulsar la inversión y las reformas
- * Nuevas alianzas entre el sector privado, la UE, los Estados miembros y las instituciones financieras internacionales en apoyo de estrategias de crecimiento, empleo y juventud

Con los vecinos que lo deseen, la UE entablará cooperaciones transversales para apoyar el crecimiento, el empleo y la modernización económica. Esto agrupará a los sectores público y privado, la UE y los Estados miembros interesados, las instituciones financieras internacionales y otros socios que puedan ayudar al país a desarrollarse en consonancia con una estrategia de especialización inteligente.

En particular, la UE animará a los empresarios a comprometerse directamente con socios de los países vecinos. Las misiones de diplomacia económica a los socios de la PEV deben llevarse a cabo más sistemáticamente, movilizándolo más eficazmente a empresas europeas para promover el comercio y la inversión en dichos países. Además, estas misiones se utilizarán para relacionar a los países vecinos con socios adecuados que les presten apoyo práctico en retos particulares del desarrollo económico, incluido el refuerzo de su base de competencias, el espíritu empresarial y la diversificación de su actividad económica.

TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD

- La consulta confirmó que el apoyo a una mayor conectividad es un ámbito fundamental de cooperación
- * Ampliación de las redes de la RTE-T básica a los socios orientales
 - * Inclusión de determinadas redes regionales del sur en las orientaciones sobre la RTE-T

La cooperación en el sector del transporte, la conectividad y las telecomunicaciones contribuye al desarrollo económico de los socios y puede ser un medio para fomentar el diálogo, y un punto de partida para la cooperación regional entre ellos. En el este, un sistema de transporte sostenible, seguro y conectado a la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) constituye la clave para promover el crecimiento económico entre los socios de los países vecinos y la UE. Por tanto, la UE debe extender la RTE-T básica hacia los socios del este y, junto con las instituciones financieras internacionales y otros socios, promover la inversión necesaria en esta Red ampliada.

En el sur debe buscarse la convergencia reglamentaria y la armonización en consonancia con el Plan de acción regional de transportes 2014-2020, que aborda el transporte marítimo, la aviación, el ferrocarril, el transporte por carretera y el urbano. Al mismo tiempo, la UE debe

determinar los proyectos prioritarios regionales de infraestructura y preparar mapas orientativos sobre la futura red transmediterránea de transporte.

Se promoverá una zona común de aviación mediante la ejecución de los acuerdos firmados hasta la fecha con Georgia, Israel, Jordania, Marruecos y Moldavia (y del acuerdo con Ucrania próximo a concluirse) y la negociación de nuevos acuerdos. La UE debe también ayudar a sus socios a beneficiarse de las «autopistas del mar» gracias a mejores infraestructuras portuarias y servicios conexos.

Además, la UE proseguirá la convergencia en materia de telecomunicaciones con nuestros socios a través de grupos regionales de reguladores en el este y el sur, y de más cooperación espacial con los socios interesados.

SEGURIDAD ENERGÉTICA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La consulta puso de manifiesto un fuerte apoyo para dar un lugar más destacado a la cooperación energética de la PEV, tanto como medida de seguridad (soberanía energética) como medio para un desarrollo económico sostenible

* Apoyo a una mayor independencia energética a través del apoyo a la diversificación de las fuentes de energía, la mejora de la cooperación en materia de eficiencia energética y la transición a una economía con pocas emisiones de carbono

* Nuevo marco de cooperación con los socios más allá de la vecindad

Con el objetivo de construir una Unión de la Energía fuerte, dotada de una política climática ambiciosa en su núcleo, la UE se ha comprometido a reforzar su diálogo energético con los países vecinos sobre las reformas del mercado de la energía, la seguridad energética y el fomento de la energía sostenible. La UE depende en gran medida de sus vecinos para una producción y transporte seguros, estables y previsibles de energía y, por tanto, debe reforzar su diálogo con los países socios en materia de seguridad energética y producción sostenible. Igualmente, la energía es clave para el desarrollo estable y la fortaleza de los propios socios.

Algunos de nuestros socios cuentan con ingresos importantes, o potencialmente importantes, procedentes de sus recursos energéticos o de su posición como países de tránsito. No obstante, la estabilidad económica de todos los socios depende en mayor o menor medida de un equilibrio viable entre su consumo de energía y el perfil de sus suministros o su producción de energía. Algunos países socios de la región oriental son vulnerables a la excesiva dependencia de proveedores específicos y, por tanto, tienen un gran interés en incrementar su soberanía mediante la diversificación de sus fuentes de abastecimiento. La UE seguirá apoyando estos esfuerzos. Otros países del sur se enfrentan asimismo a retos crecientes de gestión de la demanda de energía.

Iniciativas como el establecimiento de una capacidad de flujo inverso de gas a Ucrania, la finalización del Corredor Meridional de Gas y la consecución del mejor uso posible de los nuevos descubrimientos en materia de energía, pero al mismo tiempo evaluando y previniendo los riesgos potenciales, son importantes para lograr la seguridad energética paneuropea.

Una mayor cooperación en materia de eficiencia energética, fuentes de energía renovables, gestión de la demanda y medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático ayudarán a

desarrollar economías más eficientes, competitivas, sólidas y estables, aumentando al mismo tiempo la soberanía energética y reduciendo las emisiones. El fomento de la plena aplicación del esperado Acuerdo de París sobre el Clima y sus desarrollos posteriores, en particular los compromisos de nuestros socios, es importante para alcanzar estos objetivos. La UE trabajará para compartir buenas prácticas y llevar a cabo investigaciones conjuntas, en particular sobre la supresión gradual de las subvenciones a los combustibles fósiles; la introducción de marcos serios de seguimiento, notificación y verificación de las emisiones, incluso a largo plazo; y de sistemas de comercio de derechos de emisiones que podrían quedar ligados al sistema de comercio de emisiones de la UE cuando estén preparados.

Para aumentar las oportunidades de inversión y comercio, la UE potenciará la plena integración del mercado de la energía con Moldavia, Ucrania y Georgia a través de la Comunidad de la Energía. La UE también debe proseguir la aproximación normativa con otros socios en sectores de interés común. Por lo que se refiere a los países socios de la Vecindad Meridional, la UE ofrecerá cooperación a medida para fomentar la producción, distribución, comercio y consumo eficiente de energía. Como primer paso, la UE trabajará con los socios interesados y la Agencia Internacional de la Energía para establecer una amplia revisión de la política energética del país, incluido un inventario de los obstáculos a las inversiones en energía y la identificación de las reformas adecuadas.

La UE apoyará la cooperación subregional en el Mediterráneo Oriental, el Magreb y los países del sur del Cáucaso. Más allá de la política de vecindad, debe utilizarse un nuevo marco temático para trabajar con socios como Turquía, Kazajistán, Turkmenistán y, posiblemente, Irak e Irán. Ello facilitará el trabajo y la inversión transregional en estos ámbitos, apoyándose en el éxito de iniciativas como INOGATE. Cuando se den las condiciones adecuadas, la UE podría considerar un reencuadramiento de la relación energética con Rusia, sobre la base del Derecho internacional y europeo.

V. 2. DIMENSIÓN DE LA SEGURIDAD

La consulta puso de manifiesto un extendido deseo de que la seguridad ocupe un lugar más destacado en la PEV, de tal forma que los países socios estén mejor preparados frente a las amenazas que sufren en la actualidad. El nuevo énfasis en la seguridad abrirá una amplia gama de nuevos campos de cooperación en el ámbito de la PEV. La cooperación podría incluir la reforma del sector de la seguridad, la protección de las fronteras, la lucha contra el terrorismo y la radicalización, y la gestión de crisis.

En junio de 2015, el Consejo Europeo recordó la necesidad de que los socios estén preparados y puedan evitar y gestionar crisis, incluso a través de proyectos concretos de desarrollo de capacidades con un alcance geográfico flexible. Habida cuenta de las especificidades de los retos de seguridad a los que se enfrentan los socios, la UE debe centrarse en reforzar la cooperación para reformar el sector de la seguridad. Sobre la base de la Agenda Europea de

Seguridad², la nueva PEV dará prioridad a la lucha contra el terrorismo y la prevención de la radicalización, la desarticulación de la delincuencia transfronteriza grave y organizada y la corrupción, la mejora de la cooperación judicial en materia penal y la lucha contra la delincuencia informática, en el pleno respeto del Estado de Derecho y del Derecho internacional, incluida la legislación internacional en materia de derechos humanos.

Es necesario un compromiso activo con los países vecinos para hacer frente a las causas profundas de las amenazas transfronterizas y contribuir a asegurar las fronteras comunes. Junto con los países socios interesados, debe incrementarse el intercambio de información y la creación de capacidades para hacer frente a las amenazas transfronterizas. Además, la nueva PEV se verá confrontada a retos transversales en materia de seguridad relacionados con la migración, tales como el tráfico de migrantes, la trata de seres humanos, la cohesión social y la protección y gestión de fronteras.

Se harán nuevos esfuerzos para integrar y reforzar la aplicación de la RCSNU 1325, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, las resoluciones que le dan seguimiento y una perspectiva de igualdad de sexos en la planificación, aplicación y revisión de la política común de seguridad y defensa.

Reforma del sector de la seguridad: la UE quiere intensificar los contactos con las autoridades de los países socios que se ocupan de cuestiones relacionadas con la seguridad. Los países socios interesados deben recibir apoyo para la reforma de su seguridad civil y militar. Dicha cooperación podría incluir asesoramiento estratégico y político, actividades de desarrollo institucional y de capacidades, diálogo con la sociedad civil y apoyo a programas de seguridad comunitaria.

Lucha contra el terrorismo y prevención de la radicalización: la amenaza del terrorismo y la radicalización afecta tanto a Europa como a sus vecinos. Por consiguiente, la UE seguirá trabajando con sus socios en la lucha contra el terrorismo, incluida la prevención de la radicalización, la lucha contra el extremismo violento, el apoyo a las respuestas de la justicia penal a la lucha contra el terrorismo, y la prevención y supresión de la financiación del terrorismo a través de marcos adecuados de lucha contra el blanqueo de capitales. La participación de la sociedad civil, especialmente las organizaciones juveniles, en la prevención de la radicalización es esencial. La Red de la UE para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR) y su centro de excelencia recientemente creado, será una plataforma crucial para el intercambio y la cooperación. Cuestiones más amplias como la ineficacia de la justicia, la desigualdad entre sexos, la incitación al odio, el desempleo juvenil y el analfabetismo también formarán parte de un esfuerzo más amplio de desradicalización. El diálogo intercultural, como el promovido por la Fundación Anna Lindh, será fundamental.

Lucha contra la delincuencia organizada: la delincuencia organizada y la corrupción pueden amenazar la estabilidad de la región en su conjunto. La UE ha de incrementar su apoyo a los países socios en la lucha contra la delincuencia internacional grave y organizada, incluida la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos, y

² Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Agenda Europea de Seguridad, COM (2015) 185 final.

desmantelar las redes de delincuencia mediante el fomento de la investigación financiera como complemento a los instrumentos propios del Derecho penal. A tal fin, la Agenda Europea de Seguridad³ se comprometió a ampliar el trabajo del «ciclo estratégico» (sobre delincuencia grave y organizada) a los países vecinos. La UE también debería explorar la posibilidad de implicar a los países socios en las redes de investigación financiera existentes (como las redes de unidades de información financiera). Por otra parte, la UE seguirá trabajando con los países socios en la lucha contra la trata de seres humanos, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y la cooperación y el apoyo a la aplicación de unas políticas nacionales de lucha contra la droga integradas y equilibradas. En caso necesario, la UE tratará de mejorar el marco jurídico de la cooperación judicial y policial con los países socios y obrar para su aplicación. Con Interpol, debería examinarse la necesidad de profundizar la capacidad policial en los países vecinos y de facilitar los intercambios de información con los Estados miembros de la UE y con Europol. Con Eurojust, la UE fomentará un mayor compromiso y cooperación con el fin de facilitar la cooperación judicial en todas las investigaciones de delitos graves.

Lucha contra la delincuencia informática: la estrategia de ciberseguridad de la UE⁴ establece el marco operativo para futuros compromisos con los países vecinos. La UE debe prestar ayuda para el desarrollo de capacidades en materia de seguridad informática y resistencia de las infraestructuras de información y lucha contra la delincuencia y el terrorismo informáticos mediante el análisis de amenazas, el fomento de la especialización policial, la formación judicial y el apoyo a la creación de políticas nacionales pertinentes, estrategias e instituciones en países terceros, etc. La UE seguirá promoviendo la ratificación y aplicación del Convenio sobre Ciberdelincuencia de Budapest con sus socios en los países vecinos. El Convenio establece un modelo para elaborar la legislación nacional al respecto y una base para la cooperación internacional en este ámbito.

Reducción de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares: ayuda a los socios a mejorar su preparación y capacidad de respuesta, en particular a través de los centros de excelencia financiados por la UE.

Cooperación en el marco de la política común de seguridad y defensa (PCSD) y gestión de conflictos prolongados: las estructuras creadas en el marco de la arquitectura de defensa y seguridad de la UE pueden ser un foro para el intercambio de mejores prácticas, la cooperación en materia de objetivos comunes y el desarrollo de capacidades. Por tanto, se dará un nuevo impulso a la cooperación en cuestiones relacionadas con la PCSD. A fin de fomentar un espíritu de cooperación y de responsabilidades compartidas (caso por caso), debe promoverse la participación de los países socios en las misiones y operaciones de la PCSD, las agrupaciones tácticas de la UE y su asociación a los programas y agencias pertinentes, como la Agencia Europea de Defensa y la Escuela Europea de Seguridad y Defensa. La UE intentará establecer diálogos sobre seguridad y defensa con los países socios y facilitar la

³ Agenda Europea de Seguridad [COM(2015)185 final].

⁴ Estrategia de ciberseguridad de la Unión Europea: un ciberespacio abierto, protegido y seguro [JOIN (2013) 1 final].

participación de oficiales y agentes de dichos países en formaciones en las escuelas superiores de defensa pertinentes. En consonancia con el enfoque general de la UE sobre los conflictos y las crisis exteriores, se utilizarán todos los medios disponibles (incluidos, entre otros, cuando sea necesario, las misiones y operaciones de la PCSD y los representantes especiales de la UE) para apoyar la gestión de crisis y la resolución de conflictos prolongados en los países vecinos.

Gestión de crisis y respuesta: la UE debe impulsar las capacidades de alerta rápida, prevención y capacidad de respuesta de los socios en materia de protección civil ofreciendo estrechas asociaciones en materia de protección civil y cooperación con el mecanismo de protección civil de la UE. La UE también hará más hincapié en los aspectos de seguridad sanitaria, mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional para responder de forma eficaz a las amenazas para la salud, incluidas las enfermedades transmisibles. A reserva de una decisión *ad hoc*, el acceso a imágenes proporcionadas por el Centro de Satélites de la UE también podría contemplarse a la luz de las necesidades de respuesta a crisis. La flexibilidad en la programación y la aplicación de la PEV y otros instrumentos financieros será fundamental en este enfoque. Por tanto, se garantizará una estrecha coordinación entre la tarea de seguridad realizada en virtud del IEV y las actividades más amplias de la PESC y la PCSD, con el trabajo de los Estados miembros de la UE de forma bilateral y con las organizaciones internacionales pertinentes. También deben explorarse las sinergias con otros instrumentos, junto con nexos a una ayuda humanitaria basada en principios sólidos y en las necesidades, así como en la capacidad de recuperación y estabilización. En consonancia con el planteamiento general, la participación de los Estados miembros y las agencias de la UE será esencial tanto en la concepción como en la ejecución de la ayuda en el sector de la seguridad.

V. 3. MIGRACIÓN Y MOVILIDAD

El gran interés de los socios por una mayor movilidad hacia la UE viene confirmado por la consulta, que tuvo lugar en un momento de grandes flujos de migrantes y refugiados, a menudo en tránsito por países vecinos. La PEV reflejará una cooperación intensificada en materia de migración, tanto regular como irregular

- * Incremento de la cooperación con los socios más allá de la vecindad
 - * Aumento del apoyo a quienes acogen y asisten a refugiados y desplazados internos
 - * Incremento de la cooperación sobre las causas profundas de la migración irregular y los desplazamientos forzados
 - * Cooperación efectiva en materia de retorno y readmisión y reintegración sostenible
- Así como:
- * Mejor identificación de las carencias de cualificaciones en la UE para facilitar una migración legal mutuamente beneficiosa;
 - * Mejor apoyo a la migración circular
 - * Fomento del reconocimiento de las cualificaciones
 - * Puesta en marcha de diálogos sobre movilidad académica

Como pone de manifiesto la reciente crisis de refugiados, abordar las causas profundas de la migración irregular y el desplazamiento forzoso es esencial para estabilizar a los países vecinos.

La Agenda Europea de Migración; las conclusiones del Consejo Europeo de 25 y 26 de junio y 15 y 16 de octubre; la conferencia de alto nivel sobre la ruta del Mediterráneo Oriental y los Balcanes Occidentales, del 8 de octubre; y la cumbre sobre la migración de La Valeta del 11 y 12 de noviembre de 2015 confirman el nuevo impulso político para una cooperación más estrecha con los socios de la PEV.

Desarrollo de asociaciones basadas en un enfoque integrado

La cooperación con los socios en materia de migración y movilidad se ha intensificado en los últimos años mediante varios diálogos ambiciosos sobre visados y una serie de asociaciones de movilidad. También se han establecido diálogos con otros socios, tanto del este como del sur. La UE se compromete a reforzar la cooperación con los países vecinos y más allá de sus fronteras, especialmente con los Balcanes Occidentales, Turquía, los países de Oriente Medio, el Sahel y el Cuerno de África. Con el fin de fomentar las reformas y de reforzar el compromiso de nuestros países socios para trabajar en colaboración más estrecha, se desarrollará la diferenciación entre ellos, trabajando más estrechamente sobre visados y cuestiones de movilidad con los que estén dispuestos a colaborar con la UE, incluidos los diálogos sobre liberalización y facilitación de visados.

Ya hay en curso diálogos regionales, como los procesos de Rabat y Jartum en el sur y los procesos de Praga y Budapest en el este, así como del grupo de expertos de la Asociación Oriental sobre migración y asilo para la cooperación y la programación interregionales. Podría desarrollarse un marco temático para una cooperación más eficaz en materia de migración con países no vecinos.

Promoción de una migración y una movilidad mutuamente beneficiosas

Además de abordar la migración irregular, la UE sigue considerando que debe promoverse la movilidad y los contactos entre ciudadanos. La UE tiene la intención de promover mejores herramientas para detectar las carencias de cualificaciones en el mercado laboral europeo y fomentar el reconocimiento de las cualificaciones de nacionales de terceros países que trabajan en la UE.

La UE reforzará su marco jurídico y fomentará su aplicación completa y adaptada, teniendo en cuenta la situación específica de los socios de la PEV.

En marzo de 2016, la Comisión presentará una revisión de la Directiva sobre la tarjeta azul de la UE, con objeto de mejorar y facilitar en mayor medida la entrada y residencia en la UE de nacionales de terceros países altamente cualificados. La UE debería facilitar la ampliación de la movilidad académica y mejorar el marco jurídico de las condiciones de entrada y residencia en la UE aplicables a ciudadanos de los países de la PEV con fines de investigación, estudios, intercambio de alumnos, formación y voluntariado.

La UE cooperará con los países de la PEV para fomentar y avanzar en el reconocimiento de las competencias y cualificaciones.

En cooperación con los Estados miembros, promoveremos un sistema de migración de mano de obra cualificada, incluida la posibilidad de ofrecer regímenes preferenciales para los nacionales de países de la PEV dispuestos a una cooperación más estrecha con la UE en materia de migración.

Se establecerá una plataforma de diálogo con empresas, sindicatos e interlocutores sociales a fin de evaluar mejor las necesidades del mercado laboral y el papel que la migración puede desempeñar al respecto. A largo plazo sería beneficioso un nuevo enfoque de la migración legal, basado en el ejemplo de los sistemas de «manifestaciones de interés», que permiten a los empresarios seleccionar a los candidatos en una lista de reserva de preseleccionados.

En la misma línea, se buscarán formas más eficaces de establecer vínculos con comunidades de la diáspora, de reforzar la movilidad regional, incluidos los regímenes de movilidad Sur-Sur, y de trabajar sobre la migración circular, a través, entre otros medios, de la identificación de sistemas en los sectores pertinentes (por ejemplo, agricultura o turismo), de conformidad con la Directiva de 2014 relativa a los trabajadores temporeros. La UE debe promover también los sistemas de migración en las PYME y los programas de formación para emprendedores en los países europeos.

La UE debería estudiar asimismo la posibilidad de que las personas que residen temporalmente en la UE puedan iniciar una actividad empresarial, profesional o de otro tipo en su país de origen, conservando al mismo tiempo su residencia principal en uno de los Estados miembros. También deben abordarse las cuestiones relacionadas con la transferencia eficiente de remesas.

Se creará un nuevo fondo de puesta en marcha (Startback) para aportar capital que fomente la «circulación de cerebros». Este fondo apoyará a los migrantes que retornen a sus países de origen después de su estancia en la Unión Europea, de modo que se puedan reintegrar y contribuir, con las competencias y conocimientos adquiridos, a la economía local y al desarrollo social.

La UE seguirá propiciando un discurso realista y justo sobre migración y combatiendo decididamente todas las formas y manifestaciones de racismo y discriminación, y promoviendo el diálogo intercultural, la diversidad cultural y el entendimiento mutuo.

Protección de la seguridad de quienes lo necesiten

Muchos de los países vecinos de la UE están inmersos en varias grandes crisis prolongadas y acogen a cerca del 40 % de los refugiados y desplazados internos de todo el mundo. Por tanto, la UE necesita una respuesta más amplia e integrada que fomente un estrecho nexo entre las necesidades de ayuda humanitaria a corto plazo y el desarrollo a más largo plazo, y las respuestas en materia de seguridad.

La UE debería ayudar a los países socios a desarrollar sus sistemas de protección y de asilo mediante el apoyo a los desplazados a causa de los conflictos, con especial atención a los menores refugiados no acompañados, a fin de garantizar que sus necesidades básicas estén cubiertas, que sus derechos humanos estén protegidos y que su situación socioeconómica y su

potencial humano no se malgasten y se pongan a disposición de la sociedad y las poblaciones de acogida. Los nuevos programas regionales de protección y desarrollo (PRPD) en el norte de África y el Cuerno de África, que serán operativos en 2016, así como el PRPD ya existente en Oriente Medio (Jordania, Líbano e Irak) serán cruciales a tal efecto. Su objetivo es apoyar a los países socios que acogen a un gran número de desplazados mediante el desarrollo de sus capacidades y la asistencia, sobre todo en el ámbito de la protección internacional y el asilo, en parte aumentando la capacidad de resistencia de las poblaciones desplazadas por la fuerza y de sus comunidades de acogida.

Lucha contra la migración irregular

La UE colaborará con los países socios de la PEV para afrontar y paliar las causas profundas de la migración irregular, tanto de sus nacionales como de quienes transitan por dichos países.

La UE colaborará para el retorno digno y viable de las personas que no tengan, o hayan dejado de tener, derecho a permanecer en la UE, en particular mediante la conclusión y aplicación de acuerdos de readmisión y regímenes de retorno voluntario y readmisión, en consonancia con el Plan de acción de la Comisión en materia de retorno. La UE ayudará asimismo a los países socios de la PEV a desarrollar su propia política de retorno a fin de permitirles devolver a los afectados a los países de origen terceros. Deben seguir desarrollándose mecanismos apropiados para garantizar que quienes regresan a sus países de origen puedan reintegrarse y contribuir a la economía y la sociedad locales. Deberán movilizarse todas las herramientas para aumentar la cooperación en materia de retorno y readmisión, situando así a la readmisión en un lugar central en todos los diálogos con los países de origen y tránsito de los migrantes irregulares⁵.

La UE deberá incrementar su apoyo a los esfuerzos para diseñar estrategias nacionales y regionales que aborden el tráfico ilegal de migrantes y establecer normas de gestión integrada de las fronteras, colaborando con las agencias pertinentes de la UE.

Intensificación de la cooperación en materia de gestión de las fronteras

Es necesario un compromiso activo con los países vecinos en el ámbito de la gestión de las fronteras para gestionar mejor las presiones migratorias. Junto con los países socios interesados, la UE intensificará sus trabajos sobre intercambio de información, capacidades administrativas y cooperación operativa y técnica. Esto puede lograrse mediante formación, investigación, proyectos de creación de capacidades y proyectos piloto con los países socios, especialmente a través de las agencias de la UE pertinentes, como Europol y Frontex.

VI. DIMENSIÓN REGIONAL

La consulta se llevó a cabo en parte a través de los foros de cooperación regional existentes, que proseguirán. No obstante, la consulta confirmó un fuerte interés en desarrollar nuevas formas de colaborar con los vecinos de nuestros vecinos.

* Nuevos contactos fuera de los límites de la zona de la PEV

* Nuevos marcos temáticos para abordar los retos comunes, por ejemplo, en materia de migración, energía, seguridad y salud

⁵ Plan de acción de la UE en materia de retorno, 9 de septiembre de 2015, COM (2015) 453 final.

En 2009, la UE y sus seis socios orientales pusieron en marcha la Asociación Oriental, sobre la base de un compromiso con valores fundamentales como la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la economía de mercado, el desarrollo sostenible y la buena gobernanza. Desde entonces, la Asociación se ha convertido en un foro dinámico de intercambio y cooperación sobre cuestiones que van desde el comercio hasta la energía, el transporte y la educación o el medio ambiente. La Cumbre de la Asociación Oriental de 2015, celebrada en Riga, enumeró el refuerzo de las instituciones y de la buena gobernanza, la movilidad y los contactos interpersonales, las oportunidades de mercado y las interconexiones como prioridades compartidas que se impulsarán junto con los socios, incluso en el marco multilateral de dicha Asociación. Corresponde exclusivamente a la UE y a sus socios decidir cómo proceder en sus relaciones.

La cooperación regional en la vecindad meridional ha realizado progresos a través de la Unión por el Mediterráneo (UPM). La organización ha demostrado ser un importante foro de debate político y económico, que brinda un marco para la cooperación sobre temas de interés común y proyectos operativos en la región. Muchas de las respuestas a la consulta pública recomendaron profundizar esta cooperación. La Comisión y la Alta Representante trabajan para seguir estimulando la cooperación regional. Por esta razón, siempre que sea adecuado la UE dará prioridad a la UPM en sus esfuerzos de cooperación regional.

Las relaciones entre los propios vecinos deberían reforzarse, y debería fomentarse la cooperación subregional, tanto en el este como en el sur. Cuando proceda, la cooperación regional entre países socios vecinos y Estados miembros, junto con los países candidatos y candidatos potenciales, se llevará a cabo a través de estrategias macrorregionales de la UE y programas de cooperación territorial, a fin de aprovechar plenamente su potencial.

En aquellos casos en que las relaciones e interdependencias con otros socios requieran formatos de cooperación más amplios, deberían participar terceros países. La UE hará uso de marcos temáticos para ofrecer cooperación sobre cuestiones regionales de interés para nuestros vecinos a entidades estatales y multilaterales en toda la región, incluidos los países de la adhesión y otros socios. Los marcos temáticos se utilizarán para disponer de un foro regular donde debatir los planteamientos políticos comunes, la programación y las inversiones más allá de la política de vecindad. Se tratará de reuniones *ad hoc* de las partes interesadas de la vecindad meridional y oriental, que reúnan a Estados miembros interesados, países vecinos y socios regionales, junto con instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales y otros donantes. Las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado serán invitadas cuando sea apropiado. El formato de estos marcos temáticos y de los participantes dependerá de la cuestión tratada y se basará en las estructuras existentes. Migración, energía y seguridad serán prioridades particulares.

Turquía es un país candidato a la UE y un vecino importante tanto para la propia UE como para varios países socios. Al desarrollar marcos temáticos que superen la política de vecindad, la UE deberá seguir cooperando estrechamente con Turquía sobre cuestiones de interés común.

Las relaciones de la UE con la Federación de Rusia se han deteriorado como consecuencia de la anexión ilegal de Crimea y de Sebastopol y la desestabilización del este de Ucrania. Hay

varias cuestiones relacionadas con la región en que sería útil la cooperación constructiva a la hora de abordar retos comunes y de explorar nuevas oportunidades, cuando las condiciones lo permitan.

La cooperación en otros foros complementará estos compromisos regionales. La UE debe intensificar los contactos con sus socios en el África subsahariana y la región del Sahel y, en este contexto, garantizar la coherencia con los trabajos en curso sobre la agenda posterior a Cotonú. La UE también debería impulsar la participación de todos los socios pertinentes de Oriente Medio y el norte de África en los ámbitos del diálogo político, la inversión y la ayuda. Esto incluirá el desarrollo del diálogo con la Liga de Estados Árabes, la cooperación con la Organización de Cooperación Islámica, el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), la Unión Africana, la Unión del Magreb Árabe, y el trabajo en el marco del Foro del Mediterráneo Occidental (Diálogo 5+5). La iniciativa Sinergia del Mar Negro se ha convertido en un importante foro en el que abordar problemas comunes al tiempo que se promueven reformas políticas y económicas. La UE debe seguir promoviendo la cooperación regional y mejorar la coordinación con el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y sus órganos.

La estrategia regional de la UE para Siria e Irak, así como la amenaza del Daesh suponen acciones que la UE y sus Estados miembros están tomando para ayudar a restablecer la paz y la seguridad en Siria e Irak. Por lo que se refiere a Irán, una vez aplicado el reciente acuerdo, existe margen para una mayor cooperación sobre cuestiones regionales, incluida la energía. Habida cuenta de la importancia estratégica de Asia Central, la UE debe ampliar su alcance a los socios relevantes con vistas a establecer relaciones estables, sólidas y duraderas con los países de la región.

VII. EJECUCIÓN MÁS EFICAZ

VII. 1 FLEXIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La UE ha comprometido importantes recursos para apoyar el gran reto de estabilización en los países vecinos, y ha puesto a disposición más de 15 000 millones EUR a través del Instrumento Europeo de Vecindad (IEV), durante el período 2014-2020. A fin de maximizar el impacto, la UE tratará de movilizar una considerable financiación adicional mediante el refuerzo de su cooperación con las principales instituciones financieras internacionales, a través del Instrumento de Inversión de la Política de Vecindad (NIF). La UE modernizará y armonizará estratégicamente sus instrumentos de asistencia técnica (TAIEX y hermanamientos) para prestar ayuda específica. La UE y los países socios seguirán trabajando juntos para garantizar que la ayuda financiera de la UE llegue a los beneficiarios previstos y no sea desviada de forma fraudulenta.

Las prioridades de los programas de asociación y de la cooperación serán la base para establecer las prioridades de la ayuda. Las asignaciones bilaterales a los países socios reflejarán las prioridades de la PEV y el nivel de sus ambiciones, y el compromiso en pro de las reformas y de su aplicación seguirán guiando la asignación de fondos en virtud del programa marco de la PEV.

La evolución de la situación en los países vecinos indica una creciente necesidad de ayuda financiera y económica internacional que sustente la necesaria transición y la estabilidad. La Unión Europea ya cuenta con herramientas que destinan recursos a una gran variedad de cuestiones, pero en muchos casos de dimensión limitada en comparación con las necesidades que han sido identificadas y pueden serlo. Por tanto, la Comisión llevará a cabo una evaluación en profundidad en los próximos meses con vistas a desarrollar opciones, incluido un instrumento, que podrían abordar mejor y más eficientemente las necesidades financieras de los países vecinos, apoyando al mismo tiempo sus necesarias labores de reforma en curso. Este trabajo podría aprovechar la experiencia de los instrumentos existentes, incluidos los creados en los últimos años para apoyar a los Estados miembros de la UE.

La respuesta a los conflictos en Siria y Ucrania y la utilización de fondos fiduciarios son ejemplos de cómo los instrumentos financieros de la UE pueden reaccionar de manera rápida y flexible. No obstante, es preciso realizar más esfuerzos para agilizar la ayuda y garantizar que ésta se adapte mejor a la rápida evolución de las circunstancias y prioridades políticas.

La Comisión y la Alta Representante intentarán acelerar la entrega de la ayuda a través de la racionalización de los procedimientos. Estudiarán la factibilidad de una «reserva de flexibilidad» en el IEV, es decir, reservar recursos que podrían ser utilizados para programas urgentes y necesidades imprevistas, particularmente las relativas a conflictos y situaciones posteriores a conflictos, apoyo a los refugiados, crisis y respuesta a catástrofes, y programas de seguridad y estabilización.

Se estudiará la posibilidad de modificar la normativa financiera, de modo que los fondos no utilizados dentro de esta «reserva de flexibilidad» puedan ser prorrogados al ejercicio siguiente. La UE hará uso de la revisión intermedia de los instrumentos de financiación exterior de la UE en 2017 para estudiar la racionalización de los procedimientos administrativos y, en caso necesario, presentará propuestas para modificar los actos jurídicos subyacentes.

La mejora de la coordinación de los donantes es esencial para maximizar los recursos, pero también para que la contribución de la UE sea más visible. Siempre que sea posible, la respuesta común de la UE en la región debería basarse en la imagen de marca de la UE y recurrir en mayor medida a la programación conjunta con los Estados miembros y al análisis común basado en todas las fuentes de la UE (incluidas las Delegaciones, las misiones de la PCSD y los representantes especiales de la UE). Unos enfoques simplificados deben facilitar proyectos conjuntos con los Estados miembros y las agencias de la UE.

La UE reforzará la coordinación efectiva de los donantes con otros mecanismos de financiación de la UE y con las principales instituciones financieras internacionales y la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Cooperación del Golfo, así como a través de la Unión por el Mediterráneo, la Asociación Oriental y los foros regionales.

VII.2 VISIBILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

La mejora de la comunicación y la promoción de las políticas de la UE ocuparán el centro de la nueva PEV. Una mejor diplomacia pública contribuirá a explicar mejor las razones de las

políticas de la UE y el impacto positivo de las acciones concretas de la UE. La UE debe tratar de garantizar una mayor visibilidad de la utilización de los fondos de la UE en la política de vecindad en el período 2014-2020. La visibilidad de la UE debe ser una condición para trabajar con los socios encargados de la ejecución.

La ayuda contribuirá a promover unos medios de comunicación independientes, fiables y creíbles. La UE podría apoyar también ayudar a los gobiernos a dotarse de capacidades de comunicación estratégica para una mejor comprensión de la opinión pública, así como para planificar y adaptar campañas que expliquen los beneficios de la reforma.

Tal como se acordó en el Consejo Europeo, la UE debe trabajar con sus socios para denunciar la desinformación y responder con decisión cuando vaya en perjuicio de la UE. Una combinación adecuada de instrumentos activos de comunicación estratégica y táctica permitirá a la UE y a sus socios mejorar el seguimiento y el análisis de los medios de comunicación, comprender mejor las percepciones y los discursos en los países socios y explicar los beneficios de la cooperación de cada país con la UE con el objetivo final de crear un discurso positivo sobre la ayuda y la cooperación en el marco de la PEV.

Una mayor participación de los Estados miembros en la fijación de las prioridades de comunicación debería contribuir a garantizar una voz más coherente a nivel de la UE. Las Delegaciones de la UE en los países socios trabajarán en estrecha colaboración con los representantes de los Estados miembros en sus relaciones con las partes interesadas, en particular la sociedad civil. También se precisan actividades de divulgación dentro de la UE para explicar a los ciudadanos por qué unos países estables, seguros y prósperos en nuestras inmediaciones son claves para la estabilidad y la seguridad de la UE.

La UE debería implicarse en mayor medida en este programa de diplomacia pública con los gobiernos, la sociedad civil, el sector empresarial, el mundo académico y otros ciudadanos en los países socios, en particular los jóvenes, incluso a través de la diplomacia científica.

ASOCIACIONES PARA LA JUVENTUD

La participación de los jóvenes de los países vecinos se reforzará mediante la creación de asociaciones para la juventud. Dichas asociaciones fomentarán los contactos interpersonales y las redes de jóvenes de todas las edades en la UE y los países vecinos con el fin de fomentar el respeto mutuo, la comprensión y unas sociedades abiertas. Ello debería incluir un importante aumento de los intercambios entre universidades y centros de enseñanza, incluida la posibilidad de un proyecto piloto de Escuela Europea en algún país vecino. Eliminar el actual límite que se aplica para financiar los viajes de los estudiantes Erasmus que se desplazan ayudará a que más jóvenes europeos estudien en los países socios con el fin de mejorar los vínculos entre los Estados miembros y los países socios.

La creación de clubes de «Amigos de Europa» y de redes de exalumnos que hayan participado en actividades de la UE y, si es posible, el desarrollo de redes de «jóvenes embajadores» podría ser útil a tal efecto, junto con la creación de foros que permitan futuros intercambios entre jóvenes dirigentes y líderes de opinión de toda la UE y sus países vecinos.

VIII. PRÓXIMOS PASOS

La presente Comunicación conjunta concluye el proceso formal de consulta sobre la revisión de la PEV. En el transcurso de 2016, tenemos la intención de debatir con los países socios las propuestas contenidas en la presente Comunicación conjunta, así como las posiciones adoptadas ulteriormente por la UE, a efectos de definir conjuntamente la naturaleza de nuestras futuras relaciones, sobre la base de las recomendaciones formuladas en la presente Comunicación conjunta.